

BANANERA LAS MERCEDES **RECIBIDO**

El Oro Nº 101 y la orilla del río
Teléfono 842-055

30 MAR 11 20

Apartado 529

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 20 de febrero de 1984
DE COMPANIAS
AJUNTACION Y ARCHIVO

9417-78

Señor
INTENDENTE DE COMPANIAS
Ciudad

Señor Intendente:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías cúmplame llevar a su conocimiento que con fecha 1° de febrero de 1984 los señores Ernesto Aguirre Avilés y Francisco Aguirre Millet, procediendo a nombre y en representación de los herederos del señor Carlos A. Aguirre Avilés, por poder que les confirieron éstos según consta de la escritura pública autorizada por la Notaria Vigésima Séptima - Abogada Katya Murrieta de Ayala el 11 de mayo de 1982 han transferido, por valor recibido al señor Abogado Manuel Rodríguez Morales el título de acción de propiedad de sus mandantes, que tienen en la compañía Bananera Las Mercedes S.A. y que se detalla a continuación:

CEDENTES

CESIONARIO

pp. Herederos de Carlos A. Aguirre Avilés
Ernesto Aguirre Avilés
Francisco Aguirre Millet

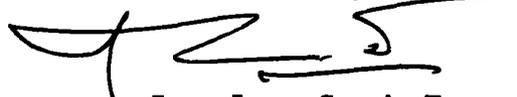
Ab. Manuel Rodríguez Morales

TITULO N°	ACCIONES NOS.	CANTIDAD DE ACCIONES	VALOR EN SUCRES
31	9970	1	S/. 1.000,00

La acción transferida nominativa y ordinaria por valor nominal de un mil sucres (S/. 1.000,00).

Los cedentes y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

Del señor Intendente, muy atentamente,


Ing. Jorge Granja Torres
GERENTE

Justano
30-2-84 las 16:00